PDInfo

Novedades para la mejora de las condiciones laborales del PDI

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

BOLETÍN INFORMATIVO DEL PROFESORADO

Número 7

21 de diciembre de 2021

Resuelta la convocatoria de fortalecimiento de Departamentos

página 4

Publicada la convocatoria de acceso a la carrera docente para Investigadores Doctores

página 11

Resuelta la convocatoria de Potenciación Estratégica

página 5

Los principios del nuevo PDA: aplicabilidad, equidad y reducción de la desigualdad

página 9

Publicado el documento de áreas elegibles como afines para los concursos de PDI

página 8

Convocatoria de presentación de solicitudes para la obtención de certificaciones I3

página 12

SUMARIO

Actualidad

3 Información del Vicerrector

Política Académica

4 Resuelta la convocatoria de fortalecimiento de Departamentos

5 Resuelta la convocatoria de Potenciación Estratégica

6 Aprobado el valor de cada punto para las retribuciones variables ligadas a méritos individuales

8 Publicado el documento de áreas elegibles como afines para los concursos de PDI

9 Guía para la construcción de perfiles para las plazas de PDI

Los principios del nuevo PDA: aplicabilidad, equidad y reducción de la desigualdad

Convocatorias

11 Publicada la convocatoria de acceso a la carrera docente para Investigadores Doctores

12 Convocatoria de presentación de solicitudes para la obtención de certificaciones I3

Vicerrectorado de Ordenación Académica

13 Preguntas al Vicerrector

14 Multimedia

Actualidad

Información del Vicerrector

Vicerrector de Ordenación Académica
Francisco Javier Montero de Juan

Estimados miembros de la comunidad Complutense,
En este último número del boletín de 2021, quiero ofreceros algunas novedades en materia de PDI.
En primer lugar, informaros que se han resuelto las convocatorias de fortalecimiento de departamentos y potenciación estratégica.
También os comunico que se ha aprobado el valor por punto para las retribuciones variables ligadas a méritos individuales, que los adjudicatarios percibirán en la nómina de diciembre.
Así mismo, os hacemos llegar el "Catálogo de áreas elegibles como afines en todos los concursos del PDI de la UCM" y una guía para ayudar a los Departamentos a construir los perfiles de acuerdo a las directrices aprobadas por la Comisión Académica.
Anunciaros la convocatoria de acceso a la carrera docente para personal investigador de 2021, pues las de 2019 y 2020 se retrasaron por la pandemia.
Por último, indicaros que el Ministerio ha abierto el plazo para la solicitud de Certificación I3, hasta el próximo 31 de enero.
Sin más, aprovecho para desearos felices fiestas, y que el 2022 nos traiga más empleo estable y la consolidación y refuerzo de la plantilla que tanto necesita nuestra querida UCM.

Un abrazo a todos y felices fiestas.

Noticias

Resuelta la convocatoria de fortalecimiento de Departamentos

La Comisión Académica, reunida en sesión extraordinaria el pasado 9 de diciembre, resolvió la convocatoria de fortalecimiento de departamentos.
El programa de fortalecimiento de departamentos, está compuesto por dos subprogramas: el de Captación de Nuevos Profesores (Reserva I3- programas de excelencia) y el de Incorporación de Nuevos Profesores.

1. Subprograma de Captación de Nuevos Profesores (Reserva I3- programas de excelencia). En este Subprograma se ofertaron 20 plazas, de las cuales los departamentos solicitaron 13. La Comisión Académica ha propuesto la convocatoria de 11.
2. Subprograma de Incorporación de Nuevos profesores. En este subprograma se ofertaron 9 plazas en Comisión de Servicios, 9 por movilidad y 6 de profesor Visitante. En la siguiente tabla se muestra el resumen de las plazas solicitadas y las propuestas por la Comisión Académica:

En el caso del profesorado Visitante, se han propuesto más plazas que las ofertadas por reasignación de plazas de comisión de servicios.

Resumen del Subprograma de Incorporación de Nuevos Profesores			
Modalidad	Plazas Ofertadas	Plazas Solicitadas	Propuesta
Comisión de Servicios	9	1	1
Movilidad	9	5	4
Profesor Visitante	6	12	9

Noticias

Resuelta la convocatoria de Potenciación Estratégica

La Comisión Académica, reunida en sesión extraordinaria el pasado 9 de diciembre, resolvió la convocatoria de Potenciación Estratégica. En la siguiente tabla, se puede consultar el resumen de plazas ofertadas y las que finalmente han sido propuestas:

Potenciación Estratégica			
Plazas	Plazas Ofertadas	Plazas Solicitadas	Propuesta
Catedrático de Universidad	5	2	2
Titular de Universidad	4	10	3
Profesor Contratado Doctor	13	20	12
Profesor Ayudante Doctor	17	18	16
Ayudante	4	7	5
Profesor Visitante	2	1	1
Profesor en Comisión de Servicios	1	0	0
Profesor de Movilidad	1	0	2

En el caso de los Ayudantes se ha asignado una plaza más de las ofertadas por reasignación de la plaza de Profesor Ayudante Doctor vacante. Con respecto a las plazas de movilidad, se han propuesto dos por reasignación de la plaza en comisión de servicios vacante.

Entre fortalecimiento y potenciación se han aprobado 66 propuestas

Aprobado el valor de cada punto para las retribuciones variables ligadas a méritos individuales

Una vez publicada la resolución definitiva de las retribuciones variables ligadas a méritos individuales, cuyos listados definitivos pueden consultarse en el siguiente enlace: https://www.ucm.es/file/resolucion-adicional-2021-listados-definitivos, se ha procedido a calcular el valor de cada punto. **El incremento de la plantilla de PDI en el último año**, ha provocado que el gasto en concepto de la parte mensual del complemento haya aumentado por lo que la parte anual disponible es menor. Esto, sumado a que **el número de admitidos a la convocatoria anual se ha incrementado**, así como el total de puntos, hace que el valor de cada punto haya descendido hasta los **70,95 euros**, 11,66 menos por punto que el año anterior.

En la siguiente tabla, se muestra la evolución del número de admitidos y del valor por punto en los últimos 4 años.

Cantidad total para Méritos Individuales: 14.646.036,00 euros						
Año	Admitidos	Remanente	Total Puntos	Valor punto	Perciben complemento mensual	Gastado en nómina mensual
2018	3.841	2.826.513,84	27.180,70	103,91 euros	5.108	11.819.522,16
2019	4.161	2.573.413,70	28.902,30	89,03 euros	5.118	12.072.622,30
2020	3.949	2.298.407,16	27.820,28	82,61 euros	5.176	12.347.628,84
2021	4.434	2.180.419,21	30.727,88	70,95 euros	5.269	12.465.616,79

Política Académica

Noticias

El incremento de la plantilla de PDI y los cambios que se han producido en los últimos años, parecen indicar la necesidad de una revisión de los criterios que se emplean para el reparto de puntos, con la finalidad de acomodarlos a la situación actual de la Universidad Complutense, recuperando el sentido de incentivo por el trabajo realizado durante el último año, que es la esencia de este complemento.

Recordar que los profesores que hayan sido admitidos, percibirán este complemento en la nómina de diciembre.

Noticias

Publicado el documento de áreas elegibles como afines para los concursos de PDI

El Consejo de Gobierno de la UCM, en su sesión del 29 de noviembre de 2021, aprobó el "Catálogo de Áreas Elegibles como afines en todos los concursos del PDI de la UCM".

El único objetivo de este catálogo es facilitar la composición de las comisiones de selección para la provisión de plazas de profesorado funcionario y laboral **solo en aquellos casos en los que no sea posible componer un tribunal de acuerdo a las normas de nombramiento de los mismos.**

No se trata de un catálogo de afinidades propiamente dicho, sino de un documento donde figuran áreas de conocimiento que pueden ser elegibles como afines, teniendo en cuenta la estructura y las necesidades de la UCM a la hora de componer sus comisiones de selección.

Hay que resaltar que no siempre se da reciprocidad entre las áreas afines. Esto se debe a que hay áreas muy pequeñas que necesitan afines para facilitar la composición de los tribunales, mientras que hay otras de gran tamaño en las que la cantidad de profesorado hace innecesario buscar miembros fuera del área y por lo tanto no se contempla la reciprocidad.

Solo se podrá aplicar si no hay suficientes profesores en el área

Se puede descargar el catálogo pinchando en el siguiente enlace.

Política Académica

Noticias

Guía para la construcción de perfiles para las plazas de PDI

La Comisión Académica, en su reunión del 13 de mayo de 2021, aprobó el documento de *Directrices para la elaboración de propuestas de perfil en las plazas de PDI en la UCM* con el fin de buscar un sistema común y homogeneizar el proceso de construcción de perfiles en todos los Departamentos y Centros de la UCM. En el siguiente enlace, se puede consultar el documento completo: https://www.ucm.es/file/directrices-perfiles-pdi-ucm.
Desde la entrada en vigor de este documento, se reciben numerosas consultas fundamentalmente sobre la utilización de los Códigos UNESCO y la búsqueda de campos de conocimiento presentes en la Web of Science (en adelante WoS). Para solventar estas dudas y evitar retrasos innecesarios en la tramitación de las plazas por estos motivos, hemos elaborado una guía, con la finalidad de facilitar el trabajo a los Departamentos y Centros que elijan estas opciones para la construcción de perfiles. Podéis consultarla en el siguiente enlace

Los principios del nuevo PDA: aplicabilidad, equidad y reducción de la desigualdad

El Vicerrectorado de Ordenación Académica se encuentra elaborando una nueva propuesta de Plan de Dedicación Académica que sea **aplicable, equitativo y que ayude a reducir la desigualdad** entre Centros y Departamentos.
El objetivo del nuevo PDA es reconocer el trabajo que excede las obligaciones normativamente establecidas y facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de nuestro PDI. Se trata de **dotar, progresivamente, los medios necesarios a los departamentos para mejorar las condiciones laborales** de aquellos profesores, cuyas tareas exceden las estipuladas en la legislación vigente.
Además, el PDA debe marcar también objetivos que la Universidad considere estratégicos, y servir de incentivo para la consecución de los mismos, ayudándonos a mejorar la calidad de nuestro servicio a la sociedad, y como consecuencia, el prestigio institucional.
Durante los últimos años, la Universidad Complutense ha reali-

Política Académica

Noticias

zado un gran esfuerzo para revertir los efectos de sistemáticas limitaciones presupuestarias y de una mermada oferta de empleo público, que nos llevó a una peligrosa reducción de la plantilla, que envejecía mientras incrementábamos los contratos temporales. Y eso, a pesar de que las tareas crecientes, que para un profesional siempre vienen acompañadas de proyectos a explorar y desarrollar, estaban exigiendo ampliar la plantilla y reorganizar el trabajo, tanto de PDI como de PAS. Y es que, la distribución del trabajo debe hacerse además para ir armonizando la docencia y la gestión con la investigación y la transferencia, y tender al equilibrio de trabajo tanto entre profesores como entre los diferentes Departamentos y Centros de la Universidad Complutense.

Pero anteriores Planes de Dedicación Académica han generado una cierta frustración por la distinción entre PDA básico y PDA complementario, pues sólo se podían asignar plazas en base al PDA básico, y la mayor parte de los departamentos no tenían capacidad para aplicar el complementario. De esta manera, parte del PDA era reconocido como algo estéril, se perdía gran parte del componente de motivación, y se generaban dos peligrosas dinámicas: por una parte, la presión para que cada vez más actividades tengan asociadas exenciones docentes asociadas al cargo; y por otra, la idea de que toda actividad de carácter no docente debe tener una contrapartida en términos de descarga docente, lo cual puede conllevar una complejidad creciente en la gestión del PDA.

Este PDA que ahora se propone, pretende centrarse en las exenciones asociadas a las tareas más estratégicas y potenciar la gestión responsable de departamentos y centros.

En este contexto, una mejor descripción de las actividades que realizamos debe ayudar no sólo a distribuir mejor el trabajo, sino también a justificar ante la sociedad la necesidad de recuperar plantilla y presupuestos. Conviene, por tanto, dejar claro que una cosa es el necesario reconocimiento del trabajo que todos realizamos en la Universidad, que afectará directamente a nuestro prestigio como institución, y otra es la exención que podemos y debemos reconocer por la realización de tareas que no pueden asociarse a la dedicación prevista.

Actualmente, la propuesta está siendo negociada con la Mesa Sindical. Posteriormente será remitida a la Comisión Académica y al Consejo de Gobierno. Si la negociación se prolonga o no alcanzamos un amplio consenso, seguiremos prorrogando el actual PDA.

Convocatorias

Publicada la convocatoria de acceso a la carrera docente para Investigadores Doctores

En el BOUC del 13 de diciembre se publicó la **convocatoria de acceso a la carrera docente para Investigadores Doctores** a Profesorado Ayudante Doctor y Profesorado Contratado Doctor.

El propósito de esta convocatoria es incorporar a la carrera docente **15 Investigadores UCM a la figura de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad** y otros **22 a la de Profesor Ayudante Doctor**, sobre la base de las necesidades docentes e investigadoras de los departamentos.

Para evaluar las necesidades docentes e investigadoras de los departamentos, se tendrá en cuenta el porcentaje de capacidad docente en el departamento y área de conocimiento correspondiente a profesores a tiempo completo a fecha de 31 de marzo del 2021. La relación de los departamentos y sus áreas de conocimiento, ordenados por este criterio, está publicada en la página web:
https://www.ucm.es/investigadores-a-pcd-pad

Tendrán derecho a solicitar el acceso a Profesor Contratado Doctor o a Profesor Ayudante Doctor los Investigadores Doctores que, a fecha de finalización de presentación de solicitudes, cumplan los siguientes requisitos:

- Estar en situación administrativa de **servicio activo** en la UCM como investigador.
- Haber estado contratado durante **los últimos 3 años como PDI+INV en la UCM (para acceso a plaza de PAD)** o durante los últimos **5 años como PDI+INV en la UCM (para acceso a plaza de PCD).**
- **Haber superado** al menos **una evaluación de la actividad docente** (Docentia- UCM) en los últimos 3 años.
- **Estar acreditado**, como mínimo, a la figura de Profesor Ayudante Doctor. El candidato que esté acreditado a las dos figuras podrá solicitar tanto una plaza de Profesor Ayudante Doctor como de Profesor Contratado Doctor.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el próximo 7 de enero de 2022 y permanecerá abierto hasta el 20 de enero, ambos inclusive.

Podéis encontrar el texto completo de la convocatoria y el baremo en el siguiente enlace:
https://www.ucm.es/investigadores-a-pcd-pad-2021

Convocatorias

Convocatoria de presentación de solicitudes para la obtención de certificaciones I3

En el BOE del 8 de diciembre de 2021, se publicó la Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se fija el procedimiento para la expedición de las certificaciones I3 a efectos de lo establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Las personas solicitantes del certificado I3 han de cumplir los siguientes requisitos en la fecha de presentación de solicitud:

- Haber transcurrido como mínimo seis años desde la fecha de obtención del doctorado. Se entenderá por dicha fecha la de la lectura y aprobación de la tesis doctoral. Para quienes estén en posesión de más de un doctorado, este requisito se referirá al primero de los doctorados obtenidos.

- **Tener una experiencia postdoctoral acumulada no inferior a veinticuatro meses** en universidades o centros de I+D españoles y/o extranjeros diferentes al de la defensa de la tesis doctoral.

- No pertenecer a los Cuerpos de Catedrático de Universidad o de Profesor Titular de Universidad, ni estar contratado en una Universidad pública española como profesor contratado doctor (o figuras equivalentes de agencias autonómicas).

- **Ser o haber sido beneficiario de un programa de excelencia nacional**, cuya convocatoria corresponda a un departamento ministerial o administración autonómica, o de un programa de excelencia internacional.

- Satisfacer los requisitos de calidad de la producción y actividad científico- tecnológica que impliquen una trayectoria investigadora destacada.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 31 de enero de 2022. Podéis consultar la convocatoria completa en el siguiente enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/08/pdfs/BOE-A-2021-20304.pdf.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Preguntas al vicerrector

Puedes enviar tus preguntas a: pdinfo@ucm.es

Tengo un contrato de Ayudante en la UCM, llevo seis meses de contrato y acabo de obtener el título de Doctor. ¿Cuándo se termina mi contrato?

Si defiende la tesis mientras es Ayudante, tiene derecho a finalizar los cinco años que la ley estipula para este tipo de contratos, a diferencia de los contratos FPU o FPI que, si leen la tesis antes de cumplir los tres años de contrato, pueden firmar un contrato pos-doctoral por un año más, pero si leen durante el cuarto año, cesan su contratación.

Soy Profesora Ayudante Doctora de reciente incorporación en la UCM y, al informarme sobre los distintos pasos que deben seguirse para la estabilización del PDI, me surgen dudas sobre las dos figuras existentes de Profesor Contratado Doctor y Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad. ¿Qué diferencia hay entre ambas y por qué debe pasarse primero por la figura de PCDi? Asimismo, me gustaría preguntar qué es una bolsa de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad, pues no me ha quedado claro al verlo en distintos documentos.

Los PCDi tienen los mismos derechos y obligaciones que los PCD, en todos aquellos aspectos que dependen de la Universidad Complutense . La única diferencia es que el PCDi es un contrato en interinidad y el otro tiene carácter permanente.

En la Universidad Complutense no se convocarán plazas de PCD permanente para la estabilización mientras existan PCDi, tal y como establece el Plan de Actuaciones del Profesorado 2020-2023. Cuando se habla de bolsa de Profesores Contratados Doctores en régimen de interinidad, se refiere a los profesores que están a la espera de poder concursar a una plaza de PCD. Las plazas de PCD se convocan en aquellos departamentos en los que hay PCDi, por orden de publicación de las plazas de interinidad en el BOUC.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Multimedia